

EB59.R34 Proximo estudio orgánico del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de las propuestas del Director General acerca del próximo estudio orgánico del Consejo Ejecutivo y teniendo presentes los debates habidos sobre ese asunto en su 59ª reunión;

Considerando que en la resolución EB59.R33 se ha decidido recomendar a la Asamblea de la Salud que aplaze hasta la 31ª Asamblea Mundial de la Salud la presentación del estudio orgánico en curso sobre la función de la OMS en el plano nacional, y en particular sobre la función de los representantes de la OMS;

Habida cuenta de que la Asamblea de la Salud, en su resolución WHA9.30, consideró que sería oportuno escoger el tema de los estudios orgánicos con un año, cuando menos, de antelación,

RECOMIENDA a la 30ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

« La 30ª Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada de la recomendación hecha por el Consejo Ejecutivo en su resolución EB59.R34 acerca del tema de su próximo estudio orgánico,

1. RESUELVE que el tema del próximo estudio sea « Cuadros y comités de expertos y centros colaboradores de la OMS, y función que desempeñan para atender las necesidades de la OMS en materia de asesoramiento y en la ejecución de las actividades técnicas de la Organización »;
2. PIDE al Consejo Ejecutivo que informe sobre ese estudio a la 32ª Asamblea Mundial de la Salud. »